

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de setiembre de 1996

COMUNICACIÓN N° 96/109

**Ref.: Administradoras de grupos de ahorro
previo. Información sobre agrupamientos.
Artículos 473 de la R.N.R.C.S.F.**

Se pone en conocimiento de las administradoras de grupos de ahorro previo que, a efectos de elaborar la información sobre agrupamientos a que refiere el artículo 473 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, deberán ceñirse al modelo de formulario adjunto.



Cr. Raúl A. Cancela
GERENTE DE AREA

960275



COMUNICACIÓN N° 96/ 109

INFORMACIÓN SOBRE AGRUPAMIENTOS

INSTITUCIÓN:.....
 INFORMACIÓN AL:.....

Grupo	Fecha 1er. sorteo	Bien o capital a adjudicar	Número y periodicidad de adjudicaciones	Número de integrantes según contrato	Importe actual de las cuotas	Número de inscriptos	Contratos rescindidos	Número actual de integrantes					Adjudicados pendientes de entrega	
								Total		Adjudicados		No adjudicados		
								(9)	(10)	(11)	(12)	(13)		(14)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	

- (1) Se incluirán los grupos cerrados y en formación.
- (3) En caso de bienes diferentes o capitales de distinto valor, la información se presentará por cada uno de ellos en el resto de las columnas, totalizando por grupo cuando corresponda.
- (6) Cuando para un mismo bien o capital a adjudicar existan distintas cuotas, deberá detallarse la cantidad de adherentes por cada uno de ellos.
- (7) Se incluirá el número de inscriptos a la fecha de la información tanto para los grupos cerrados como en formación.
- (9) (7) - (8) y (10)+ (11) +(12) + (13)
- (11) y (13) Se entiende por vencidos los deudores con cuotas con más de 90 días de vencidas a la fecha de la información.